I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0814

LA CISTERNA, 15 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Ley 18.772 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O:

APRUEBASE la Solicitud de Patente comercial Que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE	:	BAILEY TORRES GLADYS
R.U.T.		[redacted]
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. Nº 6552 LOCAL 55
GIRO	:	CENTRO DE ESTETICA
CODIGO SII	:	930990

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC.CAF.Cbc.-